



Madrid, 10 de mayo de 2019

De conformidad con lo establecido en el Reglamento y Circulares pertinentes del Mercado Alternativo de Renta Fija ("MARF"), y demás normativa aplicable, Empresa Naviera Elcano S.A. ("la Sociedad"), comunica y hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

“Acuerdos Junta General de Accionistas de Empresa Naviera Elcano”

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 8 de mayo de 2019 en el domicilio social trató, en primera convocatoria, todos los puntos del orden del día de la convocatoria registrada en el MARF el 4 de abril de 2019, y entre los acuerdos que adoptó, destacan los siguientes:

1. Aprobación del Informe de Gestión y Cuentas Anuales de la Sociedad y Consolidadas correspondientes al ejercicio 2018.
2. Aplicar el beneficio individual después de impuestos de Empresa Naviera Elcano, S.A. del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 de 5.373.371,20 euros de la siguiente forma:
 - Distribuir un dividendo por un importe de 2.796.000,00 euros a razón de 0,24 euros por acción.
 - Traspasar el importe restante, que asciende a 2.577.371,20 euros a resultados de ejercicios anteriores.

El dividendo será satisfecho mediante ingreso en cuenta corriente antes del 30 de junio de 2019.

EMPRESA NAVIERA ELCANO S.A.